



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

A S I S T E N

**SR. PRESIDENTE**

D. JUAN JESUS VIVAS LARA

**SR. CONSEJERO-SECRETARIO**

D. ALBERTO R. GAITÁN RODRIGUEZ

**SRES/AS. CONSEJEROS/AS**

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO

D<sup>a</sup> KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D<sup>a</sup> LORRENA MIRANDA DORADO

D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se reúne, bajo la presidencia del Sr. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y tras excusarse la ausencia de la Sra. Deu del Olmo, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

**1º) CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

**1.1.- Ampliación de licencia de cafetería a terraza en local sito en Avd. Alcalde Sánchez Prados s/n.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta presentada por la Consejera de Fomento y Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh que, copiada a la letra, es del siguiente tenor:

*“D. OTMAN EL MESAR, solicita ampliación de licencia de Cafetería a TERRAZA ‘ROTTERMAN ’, en local sito en Avda. Alcalde Sánchez Prados s/n, Edif. Levante.*

*Tramitada la fase municipal se remite el expediente al objeto de proceder a su consiguiente calificación.*

*En el expediente constan los informes preceptivos que exige el art. 32 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, todos ellos favorables al establecimiento de la actividad.*

*El Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta y el Real Decreto 2505/1996, de 5 de Diciembre, traspasa a la Ciudad las funciones y servicios en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.*

*Dado que el Ilustre Pleno Municipal, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1.997, faculta al Consejo de Gobierno para calificar y dictaminar las solicitudes de licencias de apertura o cambio de actividad, efectuadas por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, al Consejo de Gobierno se eleva la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Calificar la actividad objeto de licencia como MOLESTA, con la imposición de las medidas correctoras debidas para el cumplimiento del R.A.M.I.N. y P.”*



Sometido el asunto a votación, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACUERDA:**

**Calificar la actividad objeto de licencia como MOLESTA, con la imposición de las medidas correctoras debidas para el cumplimiento del R.A.M.I.N. y P.**

## **2º) ASUNTOS DE URGENCIA**

### **2.1.- Servicios extraordinarios realizados por personal de la Ciudad.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta presentada por el Consejero de Economía, Hacienda y Admón. Pública, D. Alberto R. Gaitán Rdoríguez que, copiada a la letra, es del siguiente tenor:

*“La Disposición Adicional Segunda de los Presupuestos Generales de la Ciudad para 2.019 dispone que se mantiene como medida durante el ejercicio presupuestario de 2019 la prohibición de incluir en la nómina, hasta que no sean aprobados por el Consejo de Gobierno, los siguientes gastos: horas extraordinarias, jornadas partidas y especiales, atrasos y superiores categorías. Tramitado el preceptivo expediente, consta consignación suficiente para los gastos que a continuación se relacionan.*

*Por ello, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación de los siguientes gastos:*

*Horas extraordinarias del mes de mayo de 2.019 aún pendientes de abono, a los siguientes servicios y cuantías por un importe total de 44.887,50 €, cuya relación se adjunta como anexo al expediente.”*

Aprobada la urgencia conforme determina la vigente legislación y sometido el asunto a votación, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACUERDA:**

**Aprobar el gasto correspondiente a horas extraordinarias del mes de mayo de 2.019 aún pendientes de abono, por un importe total de 44.887,50 €, cuya relación, diligenciada por el Secretario del Consejo de Gobierno, obra en el expediente**

## **3º) INFORMES DE GESTIÓN**

Por la Sra. Consejera de Fomento y Medio Ambiente se da cuenta de la ampliación de plazo en las obras de Claudio Vázquez. En este sentido que los problemas han surgido como consecuencia de la reorganización de un quiosco y el refuerzo de una vivienda que se encontraba en ruinas, a lo que hay que unir que estas obras se han realizado sin cortar el tráfico, lo que dificulta el ejercicio del trabajo a realizar. Además, señala que la red de abastecimiento se ha tenido que modificar más allá de lo que en un principio se tenía previsto, pues se encontraba peor de que lo que se pensaba.

Igualmente, da cuenta de la ampliación del plazo en la obra de la Gran Vía, señalando que la aparición de los restos arqueológicos y la licitación con Tragsa han provocado esta ampliación



de plazo, aunque informó que la Consejería de Fomento ha reiterado que todas estas ampliaciones de plazo cuenta con los informes jurídicos y técnicos preceptivos que avalan la propia ampliación.

Finalmente, por el Sr. Presidente y los demás Sres. Consejeros presentes, se informa sobre el funcionamiento de las distintas Consejerías durante la pasada semana haciendo constar los trabajos realizados, los en curso y los previstos para la próxima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las once horas y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE